



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 OCT 2009

Res. H N° 1608-09

Expte. N° 4.305/09

VISTO:

La participación de esta Facultad en el Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas, con sede en la Universidad Nacional del Litoral; y

CONSIDERANDO:

Que esta Dependencia contribuye al sostenimiento del Consejo mencionado mediante aportes económicos para el financiamiento de la Secretaria Permanente o de las publicaciones que realiza;

Que los comprobantes presentados, vinculados al abono anual correspondiente al período 2009, ascienden a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) y se encuentran debidamente conformados;

Que corresponde, por lo expuesto, aprobar los gastos incorporados en el presente expediente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) en concepto de abono anual correspondiente al año en curso, por la participación de esta Facultad en el Consejo de Decanos, con sede en la UNL.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta facultad y en el orden interno a **Decanato -DEP. 09.-**

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a Decanato, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y Siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

lm/jcl



Lucía Fernández
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Flor María del V. Rigonda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIGONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.